

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN (ITEM I)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-CS-MDV/LC- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE NARANJAL Y ALEDAÑOS Y CREACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE TARQUI, URASCHIMPA, RUNTUBAMBA, ALCABALERIA, OYARA, POROMATE, SIGITAY, AMARILLUYOC, HUACACHACRA Y MARANNIYOC DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LUCMA- DISTRITO DE VILCABAMBA- LA CONVENCION- CUSCO.

En el Distrito de Vilcabamba, Centro poblado de Pucyura, a los 14 día del mes de agosto del año 2023, en la Unidad de Logística, a las 08.12 horas, el Comité de Selección designado mediante MEMORANDUM N° 023-2023-OGAF-MDV/LC siendo su responsabilidad la conducción del procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 022-2023-CS-MDV/LC - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE NARANJAL Y ALEDAÑOS Y CREACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE TARQUI, URASCHIMPA, RUNTUBAMBA, ALCABALERIA, OYARA, POROMATE, SIGITAY, AMARILLUYOC, HUACACHACRA Y MARANNIYOC DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LUCMA- DISTRITO DE VILCABAMBA- LA CONVENCION- CUSCO**, se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección de la siguiente manera:

PRIMERO: SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes Integrantes:

- JHENIPHER HUAMAN MEJIA - DNI Nro. 46087167 (presidente Titular)
- LUIS LEANDRO VILCHEZ PEREZ - DNI Nro. 44715537 (primer miembro titular)
- YEYSON PEDRO ACUÑA ESTRADA - DNI Nro. 45124627 (segundo miembro titular)

SEGUNDO: REGISTRO DE PARTICIPANTES INSCRITOS.

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica como participantes los siguientes:

N°	Tipo proveedor	DIC/Clave	Razón y RUC	Fecha de inscripción al procedimiento	Estado	Admisión	Fecha de registro	Identificación Propositor	Acciones
1	Proveedor con RUC	10220763001	HUAYHUA ESPINOZA FELICIANO	03/08/2023	Válido		03/08/2023	10220763001	
2	Proveedor con RUC	10294564661	VALENZUELA SALAS ANTONIO	03/08/2023	Válido		03/08/2023	10294564661	
3	Proveedor con RUC	10403280092	REYES RODRIGUEZ JORGE LUIS	06/08/2023	Válido		06/08/2023	10403280092	
4	Proveedor con RUC	10419962689	CACERES VERA MAYNARD	03/08/2023	Válido		03/08/2023	10419962689	
5	Proveedor con RUC	10431875093	RODRIGUEZ CARRION BRAULIO	08/08/2023	Válido		08/08/2023	10431875093	
6	Proveedor con RUC	20278430539	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JELH	03/08/2023	Válido		03/08/2023	20278430539	
7	Proveedor con RUC	20450339202	BOZA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/08/2023	Válido		07/08/2023	20450339202	
8	Proveedor con RUC	20490932411	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	03/08/2023	Válido		03/08/2023	20490932411	
9	Proveedor con RUC	20534524006	GREMPAC INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	03/08/2023	Válido		03/08/2023	20534524006	
10	Proveedor con RUC	20564348954	GRUPO LIVIC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/08/2023	Válido		04/08/2023	20564348954	

TERCERO: PRESENTACION DE OFERTAS.

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas por medio electrónico a través del SEACE.

2	10431875093	CONSORCIO WILLKAPAMPA	10/08/2023	19:07:41	10431875093	10/08/2023	19:14:20	Enviado	Valido	
---	-------------	-----------------------	------------	----------	-------------	------------	----------	---------	--------	--




CUARTO: APERTURA DE LAS OFERTAS.

Acto seguido se procede con la verificación y evaluación de la documentación de presentación obligatoria requerido en la sección específica de las bases integradas para verificar su admisión si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia.

4.1. Documentación de presentación obligatoria.

Donde:

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
- e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA						OBSERVACIONES	ESTADO
		a	b	c	d	e	f		
1	CONSORCIO WILLKAPAMPA integrado por (RODRIGUEZ CARRION BRAULIO con RUC N° 10431875093 y ALVAREZ FLORES RAUL ADEMIR con RUC N° 10415165299)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NINGUNA	ADMITIDO

QUINTO: REQUISITOS DE CALIFICACION.

Acto seguido, el Comité de selección verifica los requisitos de calificación de las ofertas presentadas por los postores, el mismo que tiene el siguiente resultado:

POSTORES	CONSORCIO WILLKAPAMPA integrado por (RODRIGUEZ CARRION BRAULIO con RUC N° 10431875093 y ALVAREZ FLORES RAUL ADEMIR con RUC N° 10415165299)
A.1 HABILITACIÓN	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.1 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
SITUACIÓN	CALIFICADA



SEXTO: EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

EVALUACION TECNICA (FACTORES)	POSTOR
	CONSORCIO WILLKAPAMPA integrado por (RODRIGUEZ CARRION BRAULIO con RUC N° 10431875093 y ALVAREZ FLORES RAUL ADEMIR con RUC N° 10415165299)
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 PUNTOS
B. METODOLOGIA PROPUESTA	40 PUNTOS
SUMATORIA TOTAL DEL PUNTAJE	100 PUNTOS
SITUACIÓN	CALIFICADA

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos**. Por lo tanto, el postor: **CONSORCIO WILLKAPAMPA** integrado por (RODRIGUEZ CARRION BRAULIO con RUC N° 10431875093 y ALVAREZ FLORES RAUL ADEMIR con RUC N° 10415165299), pasa a la etapa de Evaluación de oferta económica.

Sin más puntos a tratar, siendo las horas 09:22 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad.


JHENIPHER HUAMAN MEJIA
PRESIDENTE TITULAR


LUIS LEANDRO VILCHEZ PEREZ
PRIMER MIEMBRO


YEYSON PEDRO ACUÑA ESTRADA
SEGUNDO MIEMBRO



COMITÉ DE SELECCION

ACTA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO (ITEM I)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-CS-MDV/LC- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE NARANJAL Y ALEDAÑOS Y CREACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE TARQUI, URASCHIMPA, RUNTUBAMBA, ALCABALERIA, OYARA, POROMATE, SIGITAY, AMARILLUYOC, HUACACHACRA Y MARANNIYOC DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LUCMA- DISTRITO DE VILCABAMBA- LA CONVENCION- CUSCO.

En el Distrito de Vilcabamba, Centro poblado de Pucyura, a los 14 día del mes de agosto del año 2023, en la Unidad de Logística, a las 09:25 horas, el Comité de Selección designado mediante MEMORANDUM N° 023-2023-OGAF-MDV/LC siendo su responsabilidad la conducción del procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 022-2023-CS-MDV/LC - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE NARANJAL Y ALEDAÑOS Y CREACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE TARQUI, URASCHIMPA, RUNTUBAMBA, ALCABALERIA, OYARA, POROMATE, SIGITAY, AMARILLUYOC, HUACACHACRA Y MARANNIYOC DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LUCMA- DISTRITO DE VILCABAMBA- LA CONVENCION- CUSCO**, se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección de la siguiente manera:

PRIMERO: SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes Integrantes:

- JHENIPHER HUAMAN MEJIA - DNI Nro. 46087167 (presidente Titular)
- LUIS LEANDRO VILCHEZ PEREZ - DNI Nro. 44715537 (primer miembro titular)
- YEYSON PEDRO ACUÑA ESTRADA - DNI Nro. 45124627 (segundo miembro titular)

SEGUNDO: APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA.

El comité de selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO WILLKAPAMPA integrado por (RODRIGUEZ CARRION BRAULIO con RUC N° 10431875093 y ALVAREZ FLORES RAUL ADEMIR con RUC N° 10415165299)	S/ 81,000.00- INCLUYE IGV	100.00 PUNTOS

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS.

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

- PTP_i = Puntaje total del postor i
- PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- PE_i = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL (0.90*PT+0.10*PE)
CONSORCIO WILLKAPAMPA integrado por (RODRIGUEZ CARRION BRAULIO con RUC N° 10431875093 y ALVAREZ FLORES RAUL ADEMIR con RUC N° 10415165299)	100.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS

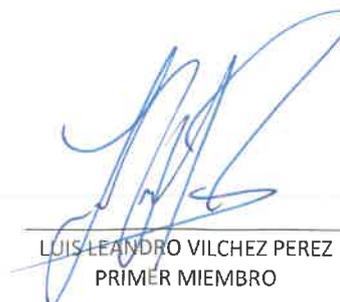
POSTOR	PUNTAJE OBSTENICO	BONIFICACION (10%) SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIAS DE LIMA CALLAO	BONIFICACION (5%) ANEXO 11	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO WILLKAPAMPA integrado por (RODRIGUEZ CARRION BRAULIO con RUC N° 10431875093 y ALVAREZ FLORES RAUL ADEMIR con RUC N° 10415165299)	100.00 PUNTOS	00.00 PUNTOS	00.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS	1°

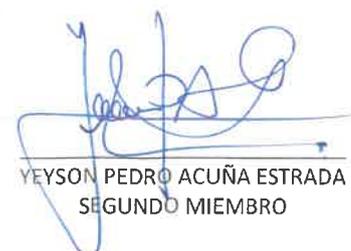
TERCERO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

De conformidad al artículo 84° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, el comité de selección, por unanimidad **OTORGA LA BUENA PRO** al postor: **CONSORCIO WILLKAPAMPA** integrado por (RODRIGUEZ CARRION BRAULIO con RUC N° 10431875093 y ALVAREZ FLORES RAUL ADEMIR con RUC N° 10415165299) por el monto de **S/ 81,000.00 OCHENTA Y UN MIL CON 00/100 SOLES- INCLUYE I.G.V.**

Sin más puntos a tratar, siendo las horas 10:40 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad.


JHENIPHER HUAMAN-MEJIA
PRESIDENTE TITULAR


LUIS LEANDRO VILCHEZ PEREZ
PRIMER MIEMBRO


YEYSON PEDRO ACUÑA ESTRADA
SEGUNDO MIEMBRO



ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN (ITEM II)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-CS-MDV/LC- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE NARANJAL Y ALEDAÑOS Y CREACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE TARQUI, URASCHIMPA, RUNTUBAMBA, ALCABALERIA, OYARA, POROMATE, SIGITAY, AMARILLUYOC, HUACACHACRA Y MARANNIYOC DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LUCMA- DISTRITO DE VILCABAMBA- LA CONVENCION- CUSCO.

En el Distrito de Vilcabamba, Centro poblado de Pucyura, a los 14 día del mes de agosto del año 2023, en la Unidad de Logística, a las 11:00 horas, el Comité de Selección designado mediante MEMORANDUM N° 023-2023-OGAF-MDV/LC siendo su responsabilidad la conducción del procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 022-2023-CS-MDV/LC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE NARANJAL Y ALEDAÑOS Y CREACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE TARQUI, URASCHIMPA, RUNTUBAMBA, ALCABALERIA, OYARA, POROMATE, SIGITAY, AMARILLUYOC, HUACACHACRA Y MARANNIYOC DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LUCMA- DISTRITO DE VILCABAMBA- LA CONVENCION- CUSCO, se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección de la siguiente manera:

PRIMERO: SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes Integrantes:

- JHENIPHER HUAMAN MEJIA - DNI Nro. 46087167 (presidente Titular)
LUIS LEANDRO VILCHEZ PEREZ - DNI Nro. 44715537 (primer miembro titular)
YEYSON PEDRO ACUÑA ESTRADA - DNI Nro. 45124627 (segundo miembro titular)

SEGUNDO: REGISTRO DE PARTICIPANTES INSCRITOS.

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica como participantes los siguientes:

Table with 10 columns: No., Nombre, RUC/Código, Nombre y Domicilio Social, Fecha de inscripción, Estado, Altimetria, Fecha de registro, Estado de registro, y Acciones. It lists 10 registered participants with their respective details.

TERCERO: PRESENTACION DE OFERTAS.

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas por medio electrónico a través del SEACE.

Table with 10 columns: No., RUC/Código, Nombre y Domicilio Social, Fecha de registro, Hora de registro, Usuario de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación, Estado de la presentación, Estado, Plazo, Acciones. It lists 2 submitted offers.

CUARTO: APERTURA DE LAS OFERTAS.

Acto seguido se procede con la verificación y evaluación de la documentación de presentación obligatoria requerido en la sección específica de las bases integradas para verificar su admisión si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia.

4.1. Documentación de presentación obligatoria.

Donde:

- g) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- h) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta
- i) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
- j) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
- k) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)
- l) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA						OBSERVACIONES	ESTADO
		a	b	c	d	e	f		
1	GRUPO LIVIC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	NC	NINGUNA	ADMITIDO
2	CONSORCIO WILLKAPAMPA integrado por (RODRIGUEZ CARRION BRAULIO con RUC N° 10431875093 y ALVAREZ FLORES RAUL ADEMIR con RUC N° 10415165299)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NINGUNA	ADMITIDO

QUINTO: REQUISITOS DE CALIFICACION.

Acto seguido, el Comité de selección verifica los requisitos de calificación de las ofertas presentadas por los postores, el mismo que tiene el siguiente resultado:

POSTORES	GRUPO LIVIC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO WILLKAPAMPA integrado por (RODRIGUEZ CARRION BRAULIO con RUC N° 10431875093 y ALVAREZ FLORES RAUL ADEMIR con RUC N° 10415165299)
A.1 HABILITACIÓN	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.1 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de

	suscripción del contrato.	calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
SITUACIÓN	CALIFICADA	CALIFICADA

SEXTO: EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

EVALUACION TECNICA (FACTORES)	POSTOR	
	GRUPO LIVIC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO WILLKAPAMPA integrado por (RODRIGUEZ CARRION BRAULIO con RUC N° 10431875093 y ALVAREZ FLORES RAUL ADEMIR con RUC N° 10415165299)
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 PUNTOS	60 PUNTOS
B. METODOLOGIA PROPUESTA	0 PUNTOS(*)	40 PUNTOS
SUMATORIA TOTAL DEL PUNTAJE	60 PUNTOS	100 PUNTOS
SITUACIÓN	DESCALIFICADA	CALIFICA

(*) El postor: **GRUPO LIVIC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** no cumple el puntaje mínimo por el siguiente detalle:

- Aspectos técnicos que serán considerados en el trabajo de campo:
 - ✓ En el ítem 1.2 PLANIFICACION DE LUGARES A VISITAR, la propuesta solo menciona los lugares mas no hace una planificación coherente y precisa cronogramado los lugares a visitar, y las actividades que conlleva cada lugar. No presenta un cronograma de lugares a visitar. No presentan fotos actuales
 - ✓ En el ítem 1.3 LOCALIZACION DE OBRAS PROYECTADAS, solo muestra fotos desactualizadas de la carretera que pasa por las localidades, más NO presentan fotos actuales de los lugares donde se aprecie la localización de las obras proyectadas. Así mismo no indican la localización debidamente sustentada de las obras proyectadas.
 - ✓ En el ítem 1.4 CRONOGRAMA DE TRABAJOS DE CAMPO
Dicho cronograma es demasiado general no es preciso, carece de actividades y solo se limita a señalar algunos estudios generales, mas no así tareas y actividades propios de un diagrama Gantt correcto elaborado en MS Project.
Los diagramas de Gantt sirven para visualizar los componentes básicos de un proyecto y para organizarlo en tareas más pequeñas y gestionables. Las pequeñas tareas resultantes se programan en la línea de tiempo del diagrama de Gantt, junto con las dependencias entre las tareas, las personas asignadas y los hitos, lo cual no se muestra en su cuadro presentado que es una simple hoja de Excel.
- Aspectos técnicos que deben ser considerados en el trabajo de gabinete.
 - ✓ En el ítem 2.1 LISTADO DE PROGRAMAS DE INGENIERIA A SER UTILIZADOS EN EL ESTUDIO, la propuesta solo menciona los programas mas no sustenta las propiedades y potencialidades que tiene cada programa y para que estudios se va a realizar. Incoherente e impreciso.
 - ✓ En el ítem 2.2 METODOLOGIA A UTILIZAR Y SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION OBTENIDA EN CAMPO, La propuesta solo menciona trabajos muy generales y no los sustenta técnicamente por especialidad.
- Planificación y Programación de la Consultoría

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- ✓ En el ítem 3 PLANIFICACION y PROGRAMACION DE LA CONSULTORIA,
 - No PRESENTA DIAGRAMA GANTT correcto. Los diagramas Gantt sirven para visualizar los componentes básicos de un proyecto y para organizarlo en tareas más pequeñas y gestionables. Las pequeñas tareas resultantes se programan en la línea de tiempo del diagrama de Gantt, junto con las dependencias entre las tareas, las personas asignadas y los hitos.
 - El cronograma presentado es muy general, no es preciso y tampoco detallado y carece de sustento técnico. No detalla las actividades y tareas menores por cada estudio. Así mismo no precisa relación entre actividades, dependencias, los plazos, tiempos de entrega y otros.
 - NO presenta diagrama de ruta crítica
 - NO presenta matriz de asignación de responsabilidades con el debido sustento y detalle técnico, solo coloca un cuadro general de actividades y responsables.
 - La matriz de entregables de control, Carece del debido sustento y detalle técnico, solo coloca un cuadro general.

Nota. - la metodología deberá tener el debido sustento técnico coherente y preciso, respaldado con fotografías de la zona. **NO SE CONSIDERARÁ COMO VÁLIDOS** simples transcripciones, y/o pegado y/o copiado de texto e imágenes o redacciones simples o redacciones que no guarden coherencia técnica con el alcance, tdr o la zona del proyecto.

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos**. Por lo tanto, el postor: **CONSORCIO WILLKAPAMPA** integrado por (RODRIGUEZ CARRION BRAULIO con RUC N° 10431875093 y ALVAREZ FLORES RAUL ADEMIR con RUC N° 10415165299), pasa a la etapa de Evaluación de oferta económica.

Sin más puntos a tratar, siendo las horas 13:42 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad.



JHENIPHER HUAMAN MEJIA
PRESIDENTE TITULAR



LUIS LEANDRO VILCHEZ PEREZ
PRIMER MIEMBRO



YEYSON PEDRO ACUÑA ESTRADA
SEGUNDO MIEMBRO



COMITÉ DE SELECCION

ACTA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO (ITEM II)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-CS-MDV/LC- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE NARANJAL Y ALEDAÑOS Y CREACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE TARQUI, URASCHIMPA, RUNTUBAMBA, ALCABALERIA, OYARA, POROMATE, SIGITAY, AMARILLUYOC, HUACACHACRA Y MARANNIYOC DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LUCMA- DISTRITO DE VILCABAMBA- LA CONVENCION- CUSCO.

En el Distrito de Vilcabamba, Centro poblado de Pucyura, a los 14 día del mes de agosto del año 2023, en la Unidad de Logística, a las 13:50 horas, el Comité de Selección designado mediante MEMORANDUM N° 023-2023-OGAF-MDV/LC siendo su responsabilidad la conducción del procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 022-2023-CS-MDV/LC - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE NARANJAL Y ALEDAÑOS Y CREACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE TARQUI, URASCHIMPA, RUNTUBAMBA, ALCABALERIA, OYARA, POROMATE, SIGITAY, AMARILLUYOC, HUACACHACRA Y MARANNIYOC DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LUCMA- DISTRITO DE VILCABAMBA- LA CONVENCION- CUSCO**, se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección de la siguiente manera:

PRIMERO: SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes Integrantes:

- JHENIPHER HUAMAN MEJIA - DNI Nro. 46087167 (presidente Titular)
- LUIS LEANDRO VILCHEZ PEREZ - DNI Nro. 44715537 (primer miembro titular)
- YEYSON PEDRO ACUÑA ESTRADA - DNI Nro. 45124627 (segundo miembro titular)

SEGUNDO: APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA.

El comité de selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO WILLKAPAMPA integrado por (RODRIGUEZ CARRION BRAULIO con RUC N° 10431875093 y ALVAREZ FLORES RAUL ADEMIR con RUC N° 10415165299)	S/ 352,000.00- INCLUYE IGV	100.00 PUNTOS

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS.

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

- PTP_i = Puntaje total del postor i
- PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- PE_i = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

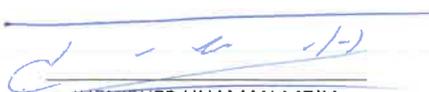
POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL (0.90*PT+0.10*PE)
CONSORCIO WILLKAPAMPA integrado por (RODRIGUEZ CARRION BRAULIO con RUC N° 10431875093 y ALVAREZ FLORES RAUL ADEMIR con RUC N° 10415165299)	100.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS

POSTOR	PUNTAJE OBSTENICO	BONIFICACION (10%) SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIAS DE LIMA CALLAO	BONIFICACION (5%) ANEXO 11	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO WILLKAPAMPA integrado por (RODRIGUEZ CARRION BRAULIO con RUC N° 10431875093 y ALVAREZ FLORES RAUL ADEMIR con RUC N° 10415165299)	100.00 PUNTOS	00.00 PUNTOS	00.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS	1°

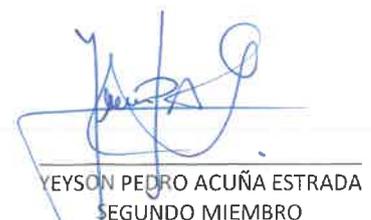
TERCERO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

De conformidad al artículo 84° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, el comité de selección, por unanimidad OTORGA LA BUENA PRO al postor: **CONSORCIO WILLKAPAMPA** integrado por (RODRIGUEZ CARRION BRAULIO con RUC N° 10431875093 y ALVAREZ FLORES RAUL ADEMIR con RUC N° 10415165299) por el monto de **S/ 352,000.00 TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES- INCLUYE I.G.V.**

Sin más puntos a tratar, siendo las horas 14:42 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad.


JHENIPHER HUAMAN MEJIA
PRESIDENTE TITULAR


LUIS LEANDRO VILCHEZ PEREZ
PRIMER MIEMBRO


YEYSON PEDRO ACUÑA ESTRADA
SEGUNDO MIEMBRO